

RV: Antecedentes ciudadanos norma de calidad secundaria ba Quintero

nscabahiaquintero <nscabahiaquintero@mma.gob.cl>

Vie 04/12/2020 19:04

Para: Felipe Antonio Hidalgo Duran <FHidalgo@mma.gob.cl>

📎 1 archivos adjuntos (17 KB)

Antecedentes Norma de Calidad Secundaria para aguas y sedimentos de la Bahía de Quintero.docx;

De: Gerardo Guzman <gguzman2006@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de noviembre de 2020 19:53

Para: nscabahiaquintero <nscabahiaquintero@mma.gob.cl>

Asunto: Antecedentes ciudadanos norma de calidad secundaria ba Quintero

De nuestra consideración: Agradeceremos incorporar al expediente de la norma de calidad secundaria para aguas y sedimentos de la bahía de Quintero, los antecedentes que incluimos en archivo adjunto.

Les saluda atentamente.

Gerardo Guzmán

Hernán Ramírez

Katta Alonso

Carlos Vegas

Nielz Cortés

Antecedentes Norma de Calidad Secundaria para aguas y sedimentos de la Bahía de Quintero

Según la definición de norma de calidad secundaria establecida en el artículo 2 letra ñ de la ley 19300 considera valores de concentraciones máximos o mínimos permisibles, de sustancias, elementos o combinación de ellos, cuya presencia o carencia pueda constituir un riesgo para la protección o conservación del medio ambiente, o la preservación de la naturaleza. De esta definición surgen las siguientes interrogantes para la elaboración de una norma de calidad que cumpla con esos requisitos.

- i. Lo que se pretende conservar o preservar sería entonces las especies, ecosistemas y sus procesos y los hábitats que hacen posible la vida en la bahía de Quintero.
- ii. Si lo anterior se responde afirmativamente es imprescindible conocer el estado o calidad de los sistemas y hábitats de las especies, poblaciones, comunidades y ecosistemas además de los sedimentos.
- iii. La bahía de Quintero dista mucho de ser considerado un sistema prístino, toda vez que alberga actividad portuaria, pesquería artesanal y aledaña a la bahía se encuentran grandes fuentes de emisión de contaminantes que descargan directamente efluentes al mar mediante emisarios submarinos o bien recibe la deposición seca de megafuentes como la fundición de cobre y las termoeléctricas a carbón. En consecuencia el primer paso podría ser definir indicadores que den cuenta del estado de los sedimentos marinos más la identificación de hábitats que alberguen especies y ecosistemas de importancia para la conservación. En aquellos casos que se identifique altos niveles de perturbación de origen antrópica se debería definir un nivel deseable u óptimo de recuperación para incluir en la norma
- iv. Si la autoridad ambiental tomó la decisión de iniciar un proceso para normar la calidad de las aguas y sedimentos de la bahía de Quintero y, teniendo en consideración el excesivo tiempo que se ha destinado a la actualización del DS 90 para la descarga de riles a aguas superficiales continentales y marina (más de 14 años) y la estrecha relación que debiera tener esta norma con la futura norma secundaria, sería del todo aconsejable que entre ambas normas exista complementariedad y en ningún caso incompatibilidad.
- v. Los procesos regulatorios para proteger la integridad de sistemas naturales marinos y sedimentos no es nuevo, existen regulaciones en países como Estados Unidos (e.g. EPA, 2006; EPA 2010; EPA 2014), Unión Europea (2000; 2008). Estas regulaciones no necesariamente se traducen en normas de calidad sino muchas veces en criterios, estrategias y planes de acción.
- vi. La bahía de Quintero es un sistema abierto, en consecuencia recibe los aportes de fuentes antrópicas puntuales y difusas, que descargan directamente a la bahía o precipitan mediante deposición seca. Todos esos aportes que se traducen en cargas contaminantes de grandes dimensiones, debieran formar parte del análisis para la elaboración de la norma.
- vii. La bahía de Quintero es la integración de un mosaico de situaciones que confieren heterogeneidad al sistema. Por ejemplo, los sedimentos son por definición sumideros de contaminación. Esta situación debe ser analizada en un espacio de tiempo razonable que permita establecer el nivel de deterioro o alteración producto de la

- contaminación. Tal vez y como es difícil establecer parámetros o estándares aceptables entonces se debiese buscar situaciones comparables o benchmark que sirvan de referencia para la recuperación del sistema alterado o contaminado.
- viii. En la zona aledaña a la bahía de Quintero se han aprobado proyectos de alto impacto en el medio ambiente como es el caso de las termoeléctricas a carbón y algunos proyectos que descargan grandes cantidades de un biocida como el caso del cloro libre residual, aprobado mediante una Declaración de Impacto Ambiental (RCA 28/2013). Más recientemente se han aprobado proyectos de plantas desaladoras que utilizan cloro en grandes cantidades como desincrustante y descargan las salmueras con al menos el doble de la concentración salina que existe naturalmente en el mar. Estos problemas ambientales han sido estudiado de manera muy rigurosa en otros países con mayor experiencia y marcos regulatorios del cual carecemos (Drami et al.2011; Jones et al.2019; Lattermann y Höpner 2008), toda vez que el D.S. 90/2000 sigue siendo el referente para estos temas.
- ix. La norma secundaria debiera satisfacer los usos actuales de la bahía, con criterios de sustentabilidad, y, por la misma razón, en modo alguno esos usos debieran significar amenaza para la conservación de especies o la integridad de los ecosistemas.
- x. Finalmente cabe preguntarse si una norma de calidad es el instrumento adecuado para la conservación de especies y ecosistemas marinos y los procesos asociados en un sistema complejo como lo es la bahía de Quintero.

Literatura citada

- EPA.2006.Evaluation of the state of the art contaminated sediment transport and fate modeling system (EPA/600/R-06-108)
- EPA.2010. EPA Part 230 Section 404 (b)(1) Guidelines for specification of disposal sites for dredged or fill material
- EPA.2014. National Pollution Elimination System (NPDES)
- Drami,D. et al.2011.Seawater quality and microbial communities at a desalination plant marine outfall. A field study at the Israeli Mediterranean coast. Water Research 45:5449 – 5462
- Jones,E. et al. 2019. The state of desalination and brine production: A global outlook. Science of the Total Environment 657:1343 – 1356
- Lattermann,S. y T. Höpner.2008. Environmental impact and impact assessment of seawater desalination. Desalination 220:1 – 15
- UE. 2000. Directiva 60/2000 Política de Aguas UE
- UE.2008- Directiva 56/2008 Marco sobre Estrategia Marina UE

Gerardo Guzmán Grimaldi
 Residente en la comuna de Concón
 Hernán Ramírez Rueda
 Residente zona de sacrificio de Puchuncaví

Katta Alonso Raggio
Mujeres en zona de sacrificio
Carlos Vegas Bernal
Residente zona de sacrificio de Puchuncaví
Nielz Cortés Torrejón
Residente zona de sacrificio de Puchuncaví